

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NIERES, LAURA LUCÍA c/CAVIGLIOLI, MARÍA ROSA; CAVIGLIOLI, ISMAEL ELIAS; SARAVIA, GABRIELA ANALÍA y/o contra los sucesores de CAVIGLIOLI, MARCELO RAÚL s/Filiación (CUIJ NRO.: 21-10696637-8), tramitados por la Defensoría General Civil Nro. Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Cinco, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. María Rosa Caviglioli, D.N.I. N° 14.397.621; Rafael Caviglioli, D.N.I. N° 51.404.762; Gabriela Analía Saravia, D.N.I. N° 27.538.485; Ismael Elías Caviglioli, D.N.I. N° 41.600.860 y Damaris Samara Caviglioli, D.N.I. N° 43.125.115 para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas. Citándoselos por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2018. En este estado, y a los fines de ordenar el procedimiento conforme facultades conferidas por el art. 21 del C.P.C.C., cítese y emplazase a los accionados para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas. Córrase traslado de la demanda con copias. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese mediante publicación de edictos (arts. 72, 73 y 597 CPCC). Dése Intervención al Defensor General que por turno corresponda. Notifíquese. (Dra. Patricia Nora Ebenegger, Secretaria - Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky, Juez). Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Dr. Escudero, Prosecretario.

S/C 407659 Nov. 8 Nov. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: MENDOZA, ROBERTO EXEQUIEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02013861-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Lucio A. Palacios, y Secretaria del Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como sindico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 17 Hs a 20 Hs. Fdo, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 31 de Octubre de 2019.

S/C 407646 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a nominación, Santa Fe, en los autos CREDIFE S.A. c/VAN DE VELDE BETIANA y Otros s/Ejecutivo CUIJ 21-00853404-4, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. En relación al fallecimiento del codemandado Hilario Roberto Doning, publíquense edictos conforme lo ordenad en el art. 597 CPCC. De la caducidad planteada, traslado a la contraria. A lo demás, en su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese. Recábense informes

al RPU. Fdo.: Dra. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Jueza). Dra. Ramos, Prosecretaria.

\$ 33 407660 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Unica, con sede en la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARAFFA NORMA ANA DEL CARMEN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-00988221-6- Expte. N° 214/2009), se hace saber que por resolución N° 777 F° 86 T° 47, de fecha 13/09/2019, se ha resuelto declarar la conclusión por avenimiento de la quiebra de Caraffa Norma Ana Del Carmen, DNI N° 4.487.535, con los efectos del art. 227 de la Ley 24.522. Dra. Mariana Nelli. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza. Santa Fe, 29 de Octubre de 2019. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 407677 Nov. 8 Nov. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GUARDOME MARIA ROSA s/Quiebra, CUIJ 21-01995193-3, en los autos caratulados, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Torresetti \$ 44.210 y CPN Reinaldo Mateo \$ 29.500; Apoderado de los fallidos Dres. Corina Clark y Nicolás Anziani \$ 31.589 en proporción de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 407715 Nov. 8 Nov. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CORONEL, CLAUDIA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02014025-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Claudia Beatriz Coronel, de apellido materno LUQUE, D.N.I. N° 26.347.934, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle 03 de Noviembre N° 1.766 de la ciudad de Coronda y legalmente en calle Córdoba N° 3499 de la ciudad de Santa Fe 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (01/04/20). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 06/11/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. 12) Fijar el día 20/11/19, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al

Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 04/12/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Gabriel Abad, Juez.

S/C 407666 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GODOY, CECILIA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ 21-02015040-5, en fecha 28/10/2019 se designó Síndico a la CPN María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 31 de Octubre de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 407649 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CARAFFA, MATÍAS GABRIEL s/Concurso, CUIJ 21-02013817-0, se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura del concurso preventivo de Matías Gabriel Caraffa, D.N.I. N° 32.582:023, argentino, domiciliado realmente en calle San Martín 4002 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe. 2) Designar audiencia para el día 06/11/2019 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará a la Presidencia de la Cámara. 3) Fijar el 26/12/2019/como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico; (...) 8) Fijar el 05/03/2020 y el 02/04/2020, para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; 9) Señalar el día 10/10/2020 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa proscripta por el art. 45 de la Ley 24522; (...) Firmado: Dr. Gabriel O. Abad, Juez - Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 407664 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GENOLET, MIGUEL ANGEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02015066-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Genolet, de apellido materno González, D.N.I. N° 20.473.819, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 440 de la ciudad de Gálvez y legalmente en calle Primera Junta N° 4048 de esta ciudad, 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la

contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (16/03/20). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 06/11/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. 12) Fijar el día 12/11/19, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 12/12/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dr. Abad, Juez; Dra. Verónica Toloza - Secretaria - Dra. Toloza, Secretaria.

S/C 407662 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MACEDO, ASael MARIANELA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02015235-1, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Asael Marianela Macedo, D.N.I. N° 36.484.119, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Presidente Perón N° 2613 de la localidad de Angel Gallardo y legalmente en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso cuarto, Departamento B, de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (01/04/20). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 06/11/19 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. 12) Fijar el día 20/11/19, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 04/12/19 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dra. Verónica Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel Abad, Juez.

S/C 407661 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DÍAZ, MARÍA EMILIA s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ 21-02004587-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 01 NOV 2019: 1) Declarar la quiebra de María Emilia Díaz, argentina, mayor de edad, D.N.I. 30.894.121,

domiciliada realmente en calle Santa Rosa Nº 2434 de la ciudad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Av. Urquiza Nº 1253 de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 06 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 05 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 06 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 09 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de Abril de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez - Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 407685 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DEVARD, CARINA CECILIA s/Solicitud propia quiebra (Expte. CUIJ 21-02016232-2), se ha dispuesto en la resolución de fecha 01 NOV 2019: 1º) Declarar la quiebra de Carina Cecilia Devard, argentina, mayor de edad, D.N.I. 22.861.416, domiciliada realmente en calle Ruta 2, KM 18, de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Saavedra Nº 2800 de esta Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la “deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 06 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 05 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 06 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 09 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de Abril de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao — Juez - Mercedes Dellamónica - Secretaria.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MAGNANI, CAROLINA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ 21-02015700-0), se ha dispuesto en la resolución de fecha 01 NOV 2019: 1°) Declarar la quiebra de Carolina Beatriz Magnani, argentina, mayor de edad, D.N.I. 28.496.580, domiciliada realmente en calle Santiago de Chile N° 1439, de la Ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle General Necochea N° 3142 de esta Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de 4a primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 06 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 05 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentara la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 06 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 09 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 27 de Abril de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao — Juez - Mercedes Dellamónica secretaria.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BELTRAMINI, SUSANA ELVIRA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01971198-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto judicial (sin cargo - quiebra), por el término de dos días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe (SF), Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, hace saber que en los autos caratulados: BELTRAMINI, SUSANA ELVIRA s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01971198-, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Julio de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$105.298,70; equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 73.709,09 (70%) para la sindicatura de autos CPN Aldo Alfredo Maydana y b) para la Dra. Zunilda Margarita Sartor (apoderado de la fallida) la cifra de \$ 31.589,61 (30%). Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2019 Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez: Juez. Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Síndico de los autos, Aldo Alfredo Maydana, CPN

Mat. 6.280. Diligenciado el presente, se servirá devolverlo con copia de lo actuado. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 407717 Nov. 8 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Juez: de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ GAMBOA, JUAN DE DIOS s/Quiebra - CUIJ 21-01990330-0 - se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto del Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios, ordenados por la Resolución que a continuación se transcribe: Santa Fe, 10 de Octubre de 2.019. Autos... Vistos... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Roberto Mangini en la suma de \$ 73.709,09. 2) Regular los honorarios del Dr. Honeker Agustín Enrique en la suma de \$ 31.589,61. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Beatriz Forno, Juez - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 407713 Nov. 8 Nov. 11

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: RODRÍGUEZ MARÍA ESTER s/Quiebra (CUIJ 21-01995546-7), se hace saber que la Sra. Síndica ha presentado el proyecto de distribución final reformulado, y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Octubre de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. María Lucía Adur en la suma de \$ 63.782,88. 2) Regular los honorarios del Dr. Nicolás Rubens Tartufoli en la suma de \$ 27.335,52. 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 30 de Octubre de 2019.

S/C 407716 Nov. 8 Nov. 11

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en autos caratulados: VELIZ SILVINA VIRGINIA s/Quiebras 21-26168955-0, por resolución de fecha 22/10/2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, Ley 24.522) de la señora Silvina Virginia Véliz, D.N.I. Nº 22.537.757, CUIL Nº 27-22.537.757.5 argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Esperanza 1342, B° San Antonio y constituyendo procesal en calle Sarmiento 977, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura

dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). (...) 9) Fijar hasta el 4 de Diciembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. la Síndica designado en autos es la CPN María Elena De Los Milagros Sabater con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público de Lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 16 a 19 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

S/C 407690 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber qué en autos caratulados: OCAMPO, MARISA SOLEDAD s/Quiebras 21-26168868-6, por resolución de fecha 22/10/2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Marisa Soledad Ocampo, D.N.I. Nº 34.369.814, CUIL Nº 27-34369814-9 argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en B° Fonavi s/n y constituyendo procesal en calle Independencia 2256, ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el 4 de Diciembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Diego Eduardo Brancatto con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño Nº 1750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público de Lunes a viernes de 17.00 a 19.00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.

Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

S/C 407691 Nov. 8 Nov. 14

En los autos caratulados: BERESVIL MATÍAS RAFAEL s/Quiebra (CUIJ 21-26295588-4, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, por decreto del 09-09-19 se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos reformulado. Publíquense edictos de ley. - Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 17 de octubre de 2019 - Julia Fascendini,

Prosecretaria.

S/C 407700 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: QUAGLIOTTI, JOSÉ ÁNGEL s/Sucesorio; (Expte. 21-02003362-9 Año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Quagliotti, José Ángel D.N.I. 6.257.888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Beltramo Secretario. Santa Fe, 28 de octubre de 2019 - Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 407653 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MARTÍN VALENTINA LUISA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02013975-4 Año 2019, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Valentina Luisa Martín, D.N.I N° F 3.967.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 4 de noviembre de 2019 - María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 497655 Nov. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: LUCAS FLORES, MANUEL FERNANDO s/Sucesorio (CUIJ 21-02013596-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de Manuel Fernando Lucas Flores, D.N.I. N° 16.227.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 28 de octubre de 2019 - Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria.

\$ 45 407656 Nov. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios — Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados: PASSAMONTI, RAÚL OSCAR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02012188-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Raúl Oscar Passamonti, D.N.I. N° 6.230.084., para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su

sucesorio. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2019. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 407676 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación), en los autos caratulados CHANTIRI ANTONIO ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02012943-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Chantiri Antonio Alberto, D.N.I. N° 11.676.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Julio del año dos mil dieciocho. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 23 de Octubre de 2019. - María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 407714 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: VICICONTE, RUBÉN EDGARDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02015068-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Viciconte, Rubén Edgardo, D.N.I. 5.531.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 29 de octubre de 2019 - Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaría).

\$ 45 407673 Nov. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados GILLIARD, OSCAR ALFREDO CELESTINO s/Declaratoria de Herederos Expte: CUIJ 21-02014193-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don Gilliard, Oscar Alfredo Celestino, D.N.I M 6.270.593, con último domicilio en La Rioja 3564-Santa Fe. Fallecido en fecha 17 de junio de 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 28 de octubre de 2019 - Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 67 407684 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados LÓPEZ, POLA TERESA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02012992-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de Pola Teresa López, D.N.I. Nº F3.738.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. - Fdo. Dra Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

\$ 45 407694 Nov. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CEQUEIRA, MARCELA ELENA s/Sucesorio (CUIJ 21-02010944-6) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cequeira, Marcela Elena, D.N.I. 17.008.031, Fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 20 de Marzo de 2019, con ultimo domicilio en calle 4 de Suero 5467, Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 29 de octubre de 2019 - Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria).

\$ 45 407693 Nov. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados CATTANEO, MARIANO DANTE s/Sucesorio: (CUIJ Nº 21-02012784-5), se-cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cattaneo Mariano Dante, D.N.I. Nº 32.895.732, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. - (Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria).

\$ 45 407706 Nov. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos CUIJ 21-26259019-1 PANOZZO, IDELSI ANTONIA y Otros c/AVILA DE RODRÍGUEZ, NINFA DAMIANA s/Usucapión, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto de fecha 21 de agosto de 2019, se cita y emplaza para que comparezcan

a la causa dentro del término y bajo apercibimientos de ley a la Sra. Ninfa Damiana Avila de Rodríguez y/o a sus sucesores universales y/o singulares y/o a todos aquellos que como propietarios, poseedores, sucesores y/o en cualquier otro carácter pretendan algún derecho sobre el inmueble ubicado en la manzana A2 de la localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, sobre calle Catamarca s/n, entre calles Rivadavia y 21 de Agosto de dicha localidad, empadronado bajo la partida N° 08-44-00-073228/0016-7 de la A.P.I., inscripto registralmente a nombre de Ninfa Damiana Avila de Rodríguez al Tomo 156 Impar, Folio 1303, N° 52847, Año 1959, Departamento Castellanos, del Registro General de Santa Fe, y que según Plano inscripto en el S.C.I.T. bajo el N° N° 200.850 en fecha 11/05/2017 se designa como Lote "A" y mide: 12,00 metros de frente al Norte, línea AB; 12,00 metros en su lado Sur, línea CD; 23,72 en lado Este, línea BC; y 23,72 metros en su costado Oeste, línea DA; encerrando una superficie total del polígono ABCDA de Doscientos Ochenta y Cuatro metros cuadrados, Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados (284,64 m2); y linda: al Norte, con calle pública Catamarca (Ripio); al Sur, con más terreno de su misma manzana, propiedad de Francisco Martini; al Este, con más terreno de su misma manzana, propiedad de Nilo B. Priotti y otro; y al Oeste, con más terreno de su misma manzana, propiedad de Miguel Ángel Tortosa. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados Judiciales. - San Jorge, 2 de setiembre de 2019 - Leonardo M. Cristófoli, Secretario.

\$ 52,50 404546 Nov. 8

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos ALMADA HÉCTOR c/COZZI DE CANCLINI, ROSINDA CATALINA y Otros s/Usucapión; Expte. 487/10, se ha ordenado publicar el siguiente edicto, para notificar de la sentencia recaída en autos, y su aclaratoria a los demandados, sres. Antonio José Canclini y Cozzi, Dora Beatriz Canclini y Cozzi, Rosinda Ester Rabino y Canclini, Julio César Rabino y Canclini y Julio César Rabino: San Cristóbal, 26/11/18. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión la fracción de terreno descripta a fs. 244. A saber: "una fracción de terreno ubicada en el Distrito Huanqueros, Dpto. San Cristóbal, que fuera comprensión del lote 16 del antiguo plano de subdivisión del establecimiento La Verde y que en el plano confeccionado por el agrimensor Guillermo Ansorena en mayo de 2006 se designa como lote "A" conformado por los polígonos A-B-C-D y mide en su lado norte (línea C-B), mil doscientos cuarenta y tres metros con treinta y cuatro decímetros (1243,34 mts.), formando en "B" un ángulo interno de 71°, 35', 33"; en el lado Sur-Oeste (línea A-B), doscientos cuarenta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros (247,59 mts.), formando en "A" un ángulo interno de 97°, 12', 53"; en el lado Sur-Este (línea D-A), mil ciento ochenta y nueve metros noventa y nueve centímetros (1189,99 mts), formando en "D" un ángulo interno de 72°, 02', 27'; en su lado Nor-Este (línea D-C), cuatro metros, cincuenta centímetros (4,50 mts), formando en "C" un ángulo interno de 119°, 09', 07"; todo lo cual hace una superficie total de catorce hectáreas, ochenta y cinco áreas, ochenta y nueve centiáreas, sesenta y dos decímetros cuadrados (14 hs, 85 as, 89 cs, 62. dm2) y linda al Norte con

el trazado oficial del pueblo de Huanqueros, al Sur -Oeste con camino público, al Sur-Este con camino público, y al Nor-Este con camino público por medio, con las vías del FFCC General Belgrano. Dominio Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad bajo el N° 58303, Folio 23; Tomo 62 Impar, San Cristóbal. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 070400-673725/0000. 2) Previo pago de aportes y una vez cumplidos los informes previos respectivos, inscribise el dominio a favor del actor Héctor Alcides Almada, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a las reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que correspondan, según considerandos precedentes. 3) Suponer las costas a la demandada, a cuyos, efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausente deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Jueza; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario. Resolución Aclaratoria: "San Cristóbal, 26/11/18.... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar los datos registrales del inmueble objeto de usucapión de la siguiente manera: T° 62 I, F° 23, M° 58303 y 60482. 2°) Procédase a corregir la sentencia dictada en fecha 26 de Noviembre de 2018, inserta al N° 629, Año 2018, T° 41, F° 123, obrante a fs. 291/297 y vto. de los presentes autos, y aclarar los datos registrales del inmueble objeto de esta acción de, la siguiente manera: T° 62 I, F° 23, N° 58303 y 60482. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese..." Fdo.: Dra. Graciela Gutscher, Jueza; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario. San Cristóbal, 11 octubre de 2019 - Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 33 407388 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: CAVAGLIA, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-26139162-4), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Hugo Alberto Cavaglia, D.N.I. N° 13.639.770 para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 23 de Octubre de 2019. - Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 45 407412 Nov. 8 Nov. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los

autos caratulados GRANOS & NEGOCIOS S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 21-24193919-4) de trámite por ante el Juzgado de mención, se ordenó la apertura del concurso preventivo de la sociedad GRANOS & NEGOCIOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela en fecha 10/11/2010 bajo el Número 1890, al Folio 316 del libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo Número 1890., CUIT 30-71149538-6, con domicilio en la calle Belgrano Nº 269 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a la Sindicatura designada en autos, CPN Estela María Togneni en el domicilio sito en la Avenida Santa Fe Nº 302 - 2º Piso de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, hasta el día 27/12/2019. Rafaela, 4 de noviembre de 2019 - Firmado: Dra. Alvarez Trenea - Jueza - Dra. Gerbaldo - Secretaria.

\$ 175 407642 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial- Tercera Nominación, Rafaela (SFe), Dra. Ana Laura Mendoza, y Secretaría a Cargo de la Dra. Carolina Castellano, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Enrique Mié, L.E. 6.293.973, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. MIÉ, RODOLFO ENRIQUE s/Sucesorio CUIJ 21-24193110-9, Se publica a sus efectos en Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 19 de Setiembre de 2019. - Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 407702 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 3ra Nominación - Rafaela (SF), a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza y Secretaría a Cargo de la Dra Carolina Andrea Castellano, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Merille Elsa Pierini, D.N.I. 3.747.305 para que dentro del término de 30 días y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. PIERINI, MERILLE ELSA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-241934471-0. Se publica a sus efectos en Boletín Oficial y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dr. Cecilia Duverne. - Rafaela, 28 de Octubre de 2019. - Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 72 407703 Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Clediy Sofía Hoffmann, D.N.I. F6.329.597, fallecida el 05-12-2017 y con último domicilio en Víctor Manuel Nº 793 de Rafaela (S. Fe) para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de

ley en los autos: Expte. CUIJ 21-24193146-0 - HOFFMANN, CLEDIY SOFÍA s/Sucesorio; Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Sandra Cerliani - Secretaria. Dr. Duilio Hail - Juez a/c - Rafaela, 22 de Octubre de 2019. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 72 407652 Nov. 8 Nov. 14
